

CONVOCATORIA ASPIRANTES RESPONSABLE COMUNICACIÓN – 2017

26 de octubre de 2017

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO

(*) La identificación se corresponde con la 1ª inicial del primer apellido, 1ª inicial del segundo apellido y 1ª inicial del nombre (Ej. María Rosario Del Río Mena: DMM)

		PUNTUACIÓN
1	EAM	60
2	EZC	60
3	GGG	57
4	FAS	56
5	BMG	54
6	MBG	48,5
7	VLI	47,5
8	APP	43
9	MRP	43
10	ICE	41,5
11	MAR	40,5
12	VSM	40,5
13	CEX	40
14	IIM	40
15	TMN	40
16	YAP	40
17	GSC	38
18	JAM	36,5
19	RSM	36
20	GDJ	35,5
21	GLP	35

De acuerdo a lo recogido en la base 8 de la convocatoria, la puntuación mínima que se ha de obtener en la fase de concurso de méritos para poder acceder a la fase de entrevista es de 35 puntos.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados para la siguiente fase del proceso selectivo. También establece que el Tribunal calificador podrá limitar la realización de la entrevista personal a los aspirantes con las puntuaciones más altas en el número que determine, por lo que este Tribunal considera que **se llamará a los aspirantes que hayan obtenido más de 45 puntos**, reservándose el derecho a ampliar las entrevistas, según el resultado de esta primera ronda.

Las alegaciones presentadas se contestarán de manera individual.

Fdo.: El Presidente del Tribunal

